

**CONSULTAS LICITACIÓN 90006554  
ASESORÍA PARA MIGRACIÓN SAP S/4HANA**

De acuerdo al calendario del proceso de Licitación 90006554, a continuación se presentan aclaraciones y las consultas recibidas con sus respectivas respuestas.

**I. ACLARACIONES**

1. Se reemplaza la tabla del numeral 8.3 Evaluación Técnica de las bases, por la siguiente:

<b>Factor</b>	<b>Cumple Si/No</b>
<b>A Experiencia de la Empresa</b>	
1. Listado de clientes del Proveedor (al menos 3) donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>• se hayan realizados proyectos similares de asesoría para migración a SAP S/4HANA y que se haya tenido que realizar un análisis y entrega de recomendaciones según los reportes SAP para proyectos de migración a SAP S/4HANA, indicando el año en que este fue realizado, datos de contactos del responsable del proyecto por parte del cliente y donde se hayan ejecutado, analizado y entregado como Caso de Negocio, y/o</li> <li>• se hayan realizados proyectos de migración a SAP S/4HANA, indicando el año en que este fue realizado y datos de contactos del responsable del proyecto por parte del cliente.</li> </ul>	
2. Metodología y planificación de la asesoría, donde se indique la manera en que el Proveedor propone entregar el servicio indicado en el alcance.	
3. Contar con la certificación SAP relacionada a la o las soluciones involucradas en la eventual conversión a SAP S/4HANA, cualquiera sea el modelo de negocios seleccionado y que deban ser implementadas en un proyecto de implementación. Además, acreditación de poseer certificación en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAP Business Suite Solution Operations y/o</li> <li>• SAP HANA Operations</li> <li>• O similar</li> </ul>	
<b>B Experiencia del Equipo de trabajo</b>	
1. Empresa cuenta con profesionales para el análisis de los módulos indicados en el numeral 2.2. del Anexo A, con al menos 3 años de experiencia en cada uno de ellos.	
2. Equipo de trabajo con experiencia en al menos 1 proyecto de implementación y/o migración a SAP S/4HANA	

## II. CONSULTAS Y RESPUESTAS

1. Pág. 10 Punto 8.3 A. Experiencia de la Empresa, en el punto N°1. Se Listado de clientes del Proveedor (al menos 3) donde se hayan realizados proyectos similares de asesoría para migración a SAP S/4HANA y que se haya tenido que realizar un análisis y entrega de recomendaciones según los reportes SAP para proyectos de migración a SAP S/4HANA, indicando el año en que este fue realizado, datos de contactos del responsable del proyecto por parte del cliente y donde se hayan ejecutado, analizado y entregado como Caso de Negocio. ¿Es admisible para el Banco Central que el proponente tenga 2 proyectos similares cerrados?

*Respuesta: Se consolidan en uno solo los requerimientos 1 y 2 de la tabla del numeral 8.3 Evaluación Técnica. Ver nueva tabla de factores en aclaración número 1.*

2. Pág. 10 Punto 8.3 A. Experiencia de la Empresa, en el punto N°2. Se pide un listado de clientes del Proveedor (al menos 3) donde se hayan realizados proyectos de migración a SAP S/4HANA, indicando el año en que este fue realizado y datos de contactos del responsable del proyecto por parte del cliente. ¿Es admisible para el Banco Central que el proponente tenga 1 migración a S/4HANA?

*Respuesta: Se consolidan en uno solo los requerimientos 1 y 2 de la tabla del numeral 8.3 Evaluación Técnica. Ver nueva tabla de factores en aclaración número 1.*

3. Pág. 10 Punto 8.3 A. Experiencia de la Empresa, en el punto N°4. Contar con la certificación SAP relacionada a la o las soluciones involucradas en la eventual conversión a SAP S/4HANA, cualquiera sea el modelo de negocios seleccionado y que deban ser implementadas en un proyecto de implementación. Además, acreditación de poseer certificación en:

- SAP Business Suite Solution Operations • SAP HANA Operations

Es importante informar que la Certificación de SAP HANA Operations fue descontinuado por SAP en Julio 2023. ¿Entonces, bastaría con presentar la certificación de SAP Business Suite Solution Operations?

*Respuesta: La acreditación puede ser SAP Business Suite Solution Operations y/o SAP HANA Operations, o similar. Se deben adjuntar para su verificación. Ver nueva tabla de factores en aclaración número 1.*

4. Pág. 10 Punto 8.3 B. Experiencia del Equipo de Trabajo. Equipo de trabajo con experiencia en al menos 3 proyectos de implementación y/o migración a SAP S/4HANA ¿Es admisible para el Banco Central que el equipo de trabajo del proponente tenga 1 migración a S/4HANA y/o una implementación de S/4HANA?

*Respuesta: Se acepta que los integrantes del equipo tengan al menos 1 proyecto finalizado de implementación o migración a SAP S/4 HANA. Ver nueva tabla de factores en aclaración número 1.*

5. Calendario de Actividades de Licitación. Presentación de Ofertas Técnicas-Económicas, se informa el día 29 de abril 2024, hasta las 14:00hrs. ¿Es posible ampliar en una semana más el plazo de entrega de la Oferta Técnica-Económica?

*Respuesta: Se acepta solicitud. Ver nuevo calendario en la sección contenido del Portal.*

6. Pág. 10. Valoración de ofertas. En la experiencia de la empresa se pide las certificaciones SAP relacionadas con las soluciones involucradas, además de las certificaciones SAP Business Suite Solution Operations y SAP HANA Operations ¿Se está refiriendo a las competencias SAP por Partner?

*Respuesta: La acreditación puede ser SAP Business Suite Solution Operations y/o SAP HANA Operations, o similar. Se deben adjuntar para su verificación. Ver nueva tabla de factores en aclaración número 1.*

7. Pág. 21. Punto 4. Alcance del Servicio. Cuando se dice que se debe aportar en el servicio una propuesta de plataforma tecnológica para BTP y SAP Integration Suite ¿Pueden detallar que conceptos debe incluir la propuesta de plataforma tecnológica? Licencias, servicios BTP, usuarios, funcionalidades, ...

*Respuesta: Lo que se espera es que durante la asesoría, el proveedor adjudicado, revise y recomiende un roadmap de cambio desde SAP BTP Neo a SAP BTP Cloud Foundry, que incluya recomendaciones de servicios o aplicaciones que se debieran o podrían habilitar para resolver necesidades actuales o futuras (que se levanten en la revisión con los distintos key users), señalando los tipos de aplicaciones y licenciamientos que se requerirían. Para el caso de SAP Integration Suite, la asesoría debiera recomendar si la migración desde SAP PO a SAP Integration Suite se debe realizar antes, durante o después del proyecto de migración a SAP S/4HANA, también podría indicar y recomendar cuales de las integraciones actuales se deben habilitar en SAP Integration Suite y cuales debieran hacerse de nuevo o cambiarse.*

8. Caso de Negocio. ¿Cuál sería el alcance esperado para el “Caso de Negocio”? Debido a que este concepto es utilizado para distintos resultados o entregables, necesitamos que detallen el entregable que requieren para el punto “Caso de negocio”. ¿debe incluir licencias? ¿qué opciones de on premise, cloud privado, cloud terceros debe incluir? ¿Qué tiempo se debe considerar? ¿es un programa de proyectos a realizar?

*Respuesta: El alcance y contenido del Caso de Negocio sería la recomendación que la empresa asesora nos entregue con los proyectos que el Banco debiera ejecutar para realizar la migración a SAP S/4HANA, considerando uno o más proyectos, considerando los tiempos y alcances recomendados de cada uno, los supuestos y restricciones, los costos (de implementación, licencias, equipamiento, operación), beneficios, los criterios claves de selección, la evaluación de alternativas, incluyendo recomendaciones y evaluación de riesgos, además de planificación propuesta.*

*Durante la asesoría el proveedor deberá analizar y recomendar sobre las opciones de infraestructura como de on premise, cloud privado, cloud terceros o SAP RISE.*

*El plazo máximo requerido para la asesoría es de 4 meses.*

*La recomendación que se proponga en la asesoría podría abarcar desde realizar un solo proyecto o un grupo de proyectos que se relacionen como un programa.*

9. Pág. 22. Reportes asociados. SAP Evolution Kit es un servicio gratuito de SAP que requiere la interacción directa con el cliente, a través de sesiones virtuales. ¿Cuál es el papel que se espera que el adjudicatario realice con el servicio SAP evolution KIT? ¿será la labor del proveedor el acompañamiento a estas sesiones?

*Respuesta: El proveedor adjudicado actuará como facilitador y experto en SAP, brindando acompañamiento, soporte y orientación durante la vigencia del contrato. Además, proporcionará al Banco el conocimiento y las herramientas necesarias y suficientes para explotar los informes. Asimismo, será un recurso clave para responder preguntas, ofrecer explicaciones y proporcionar asesoramiento sobre cómo ejecutar esos y otros informes, así como realizar el análisis correspondiente de los resultados obtenidos.*

10. SAP SimGame es un área de juegos de simulación. ¿Cuál es el papel que se espera que el adjudicatario realice con el servicio SAP evolution KIT? ¿será la labor del proveedor el acompañamiento en esta experiencia?

*Respuesta: El proveedor adjudicado actuará como facilitador y experto en SAP, brindando acompañamiento, soporte y orientación durante la vigencia del contrato. Además, proporcionará al Banco el conocimiento y las herramientas necesarias y suficientes para explotar los informes. Asimismo, será un recurso clave para responder preguntas, ofrecer explicaciones y proporcionar asesoramiento sobre cómo ejecutar esos y otros informes, así como realizar el análisis correspondiente de los resultados obtenidos.*

11. Actividades de Trabajo para llevar a cabo durante el Servicio. En este trabajo de Assessment se pide también Efectuar reuniones con integrantes de las áreas correspondientes para conocer los procesos SAP que puedan ser afectados con la conversión y evaluar mejoras a procesos y puntos de dolor. ¿Se considera necesario realizar una consultoría para hacer un levantamiento de procesos AS IS y un modelo TO BE? Realmente las herramientas SAP de ReadinessCheck y process Discovery analizan de forma objetiva las áreas y procesos afectados por la conversión, independientemente de que el usuario lo tenga o no identificado, por lo tanto, ¿Cuál es el objetivo de estas reuniones con integrantes de las áreas? ¿se busca una reingeniería de determinados procesos que actualmente no cubren las necesidades de los integrantes de las áreas?

*Respuesta: Se pide tener reuniones con los key users y líderes funcionales de las distintas áreas del Banco que usan SAP para conocer sus procesos actuales, conocer sus necesidades futuros y desafíos, para que puedan revisar y recomendar mejoras, módulos o proyectos específicos para considerar en la propuesta final.*

*No se considera realizar un levantamiento de proceso AS IS y TO BE.*

*El objetivo de las reuniones con las áreas es conocer sus procesos y sus puntos de mejoras, para que consideren en su propuesta.*

*A priori no se busca una reingeniería de los procesos, si se requiere que la empresa asesora conozca los procesos actuales del Banco y pueda recomendar ajustes teniendo en cuenta el conocimiento que la empresa y sus consultores tienen en SAP S/4HANA para proponer cambios en los procesos que la nueva versión de SAP ha resuelto o mejorado.*

12. Módulo Finanzas, Tema Gestión de tesorería, ¿Actualmente qué herramienta utilizan para la gestión de tesorería? No se detalla el submódulo de TR, dentro del componente financiero.

*Respuesta: Para los pagos administrativos no se usa el módulo TR. Se usa las transacciones del módulo FI (F110 y transacciones Z) e integración con bancos comerciales.*

13. Módulo Arquitectura, Tema Integraciones ¿Cuáles son los sistemas no SAP, con los que se integra el ERP actual y deben mantenerse?

*Respuesta: Existen 13 sistemas No SAP que se integran con el ERP actual. Mayor detalle se encuentra publicado en documento **Arquitectura Sistemas SAP – Landscape.pptx** que se encuentra en la sección contenido del Portal.*

14. Módulo Arquitectura, Tema Ecosistema Actual ¿Es posible que nos compartan la arquitectura actual a alto nivel del ecosistema SAP y los sistemas no SAP con los que interactúa?

*Respuesta: Mayor detalle se encuentra publicado en documento **Arquitectura Sistemas SAP – Landscape.pptx** que se encuentra en la sección contenido del Portal.*

15. General, Tema Proyectos ¿Existe otro proyecto que esté en marcha o impacte el ERP, que pudiera afectar este proyecto? Esto es términos de disponibilidad de recursos técnicos y humanos.

*Respuesta: Durante los meses que se esté realizando esta asesoría, el Banco estará actualizando el módulo SAP VIM utilizado para la gestión de pagos.*

16. General, Tema Proyectos ¿Está el proyecto enmarcado en una necesidad regulatoria con fecha perentoria? En términos de línea de tiempo.

*Respuesta: La ejecución de la asesoría debe realizarse durante el 2024, con una duración estimada de 4 meses.*

*La ejecución del proyecto de migración a SAP S/4HANA está motivada porque la versión actual SAP ECC 6 EHP8 tiene término de su ciclo de soporte el 31-12-2027.*

17. General, Tema Gestión de facturación ¿Actualmente el módulo VIM está conectado con el add-on Edocument?

*Respuesta: El Banco no tiene implementado el add-on Edocument. El módulo VIM se conecta actualmente con servicios de un proveedor de facturación electrónica certificado por el Servicios de Impuestos Internos (SII) y es a partir de ahí que se carga las facturas recibidas de los proveedores.*

18. Administrativas, Tema Contrato ¿Es posible utilizar nuestro modelo de contrato o de lo contrario, poder añadir al menos nuestras cláusulas esenciales a vuestra versión?

*Respuesta: No es posible utilizar el modelo de contrato del Proveedor. Cualquier ajuste al Modelo de Contrato contenido en las bases, debió ser presentada en esta instancia de consultas y aclaraciones que es la etapa que disponen las bases para aquello.*

19. En relación al Anexo B modelo de contrato cláusula séptima, solicitamos eliminar la posibilidad de que exista un término anticipado de contrato sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, teniendo en cuenta los perjuicios que se le causarían al proveedor en relación con las eventuales inversiones realizadas para la ejecución del contrato y los costos no amortizados.

*Respuesta: No es posible efectuar la modificación señalada, este es el estándar del Banco en materia de contratación. Tenga en cuenta que el Banco pagará igualmente el costo de aquellos Servicios cuyo suministro haya sido efectuado hasta la fecha de término dispuesta por el Banco y al cual éste haya dado su aprobación, en la forma establecida en el Contrato.*

20. En relación al Anexo B modelo de contrato cláusula vigésimo primera, solicitamos que la responsabilidad tanto del Proveedor como del cliente y de sus empleados y funcionarios ocasionada por daños directos bajo el contrato se limite a algún porcentaje a definir entre las partes en el periodo de negociación contractual.

*Respuesta: Se mantiene la cláusula de responsabilidad del Modelo de Contrato. El límite de responsabilidad es el establecido en el párrafo final de la cláusula vigesimoprimera: "Con todo, las Partes acuerdan limitar el monto de los perjuicios indemnizables al valor que el Contrato tenga al momento de producirse el incumplimiento."*

21. En relación al Pago del Servicio, solicitamos la factibilidad de evaluar cambios de los Hitos, proponemos: Preparación del proyecto - 20%, Estrategia del Negocio 20%, Assesment Procesos de Infraestructura - 20%, Roadmap - 15%, Caso de Negocio - 15%, Informe de Resultado 10%.

*Respuesta: Se mantienen los hitos de pagos definidos en las bases.*

22. El resultar favorable de la asignación de la ejecución de la asesoría ¿tiene algún punto a favor para ejecutar el proyecto de la migración?

*Respuesta: No. Una vez finalizado el servicio objeto de esta licitación, en un plazo no definido aún, se iniciará uno o más procesos de licitación y/o cotización para ejecutar el proyecto de migración, procesos en los cuales podrán participar todos los proveedores que cumplan los requisitos que se definan en su oportunidad.*

23. En relación al punto Octavo - Multas: Nos interesa conocer la postura del Banco Central respecto si están abiertos a recibir una propuesta diferente de Multas.

*Respuesta: No se presenta propuesta para evaluar. Se mantiene la cláusula de Multas del Modelo sin modificaciones.*

24. En relación al punto Vigésimo - Licencias: Nos interesa conocer la postura del Banco Central respecto si están abierto a recibir una propuesta diferente por las licencias.

*Respuesta: No se presenta propuesta para evaluar. Se mantiene la cláusula de Multas del Modelo sin modificaciones.*

25. En relación al Anexo B - Modelo de Contrato: Nos interesa conocer la postura del Banco Central respecto si están abiertos a recibir una propuesta de contrato entre las partes, favor su respuesta.

*Respuesta: No es posible utilizar el modelo de contrato del Proveedor. Cualquier ajuste al Modelo de Contrato contenido en las bases, debió ser presentada en esta instancia de consultas y aclaraciones que es la etapa que disponen las bases para aquello.*

26. Administrativa ¿Existe alguna restricción o inhabilitación para nuestra participación en el proceso de implementación posterior de SAP S/4 HANA si nos involucramos en la Asesoría para Migración SAP S/4HANA?

*Respuesta: No. Las condiciones del futuro proceso de implementación SAP S/4 HANA serán establecidas en las nuevas bases de licitación, pudiendo participar todos los proveedores que cumplan con los requisitos que se definan en su oportunidad.*

27. Administrativa ¿Es posible poder presentar una propuesta conjunta entre dos proveedores invitados a esta licitación?, si fuese posible, ¿bajo qué condiciones?

*Respuesta: Es posible que un proveedor subcontrate parte de los servicios para completar la experiencia requerida. Favor referirse al numeral 13 de las bases, a la cláusula décimo octava del modelo de contrato y a la aclaración número 1.*

28. Técnica ¿Se contará al inicio de la consultoría con el reporte readiness check y ATC del actual sistema SAP ECC?

*Respuesta: Al iniciar la consultoría se coordinará la ejecución y entrega del reporte para que la empresa asesora lo pueda utilizar.*

29. Técnica ¿Se cuenta con la evaluación preliminar o recomendación de roadmap de migración a S/4HANA por parte del fabricante SAP?

*Respuesta: A partir de reuniones con el fabricante SAP se tiene información relacionada con los nuevos sistemas, pero no una evaluación o recomendación de roadmap.*

30. Técnica ¿Cuántas sociedades están dentro del sistema?

*Respuesta: Actualmente existen 3 sociedades configuradas en el sistema.*

31. Técnica Dentro de la suite de SAP SuccessFactors, ¿cuáles de los siguientes módulos tienen cubiertos?

- Employee Central - EC
- Employee Central Payroll - ECP
- Compensation Management - CM
- Performance Management & Goals Management - PMGP
- Recruiting - RCM
- Sucession and Development
- Learning - LMS

*Respuesta: En SAP Success Factos actualmente el Banco tiene implementados todos los módulos mencionados, menos “Employee Central Payroll – ECP” que corresponde a nómina de SSFF.*

32. Técnica ¿Cuál es el tamaño de la base de datos actual del ERP? ¿Cuál ha sido el volumen de crecimiento de la base de datos aproximado en los últimos 5 años?

*Respuesta: Desde la migración de la base de datos Oracle a base de datos HANA el tamaño es de aproximadamente 290 GB realizado en el upgrade EHP8 HANA ejecutado el año 2023. El detalle de esta información será entregado al proveedor adjudicado durante la asesoría.*

33. Técnica ¿Existe documentación sobre procesos funcionales y técnicos de la solución que sirvan de material de consulta durante del proceso de Assessment?

*Respuesta: Existe documentación de los procesos y soluciones técnicas, pero será parte de los servicios el levantamiento y consolidación de esa información.*

34. Técnica Queremos confirmar si la estrategia de migración a SAP S/4HANA para el Banco Central tiene incorporado el enfoque de innovación y mejoras? Esto es, si se aplicarán las mejoras identificadas en conjunto con el desarrollo de la migración. Las mejoras pueden ser por ejemplo nuevas funcionalidades, reemplazo de desarrollos, implementar requerimientos no cubiertos en la actualidad, etc. ¿O por el contrario el enfoque será el de una migración técnica con la incorporación de los cambios mínimos necesarios?

*Respuesta: Es parte del servicio solicitado, ayudar al Banco a definir la estrategia de migración con un roadmap de proyectos que se deban ejecutar, identificando los proyectos obligatorios para la migración técnica y los proyectos que apoyarán mejoras o implementaciones de nuevas funcionalidades.*

35. Técnica ¿Qué servicios utilizan de SAP Cloud Platform o SAP BTP?

*Respuesta: Connectivity (SAP Cloud Connector), Process Integration, SAP API Business Hub, SAP HANA Cloud, SAP Adaptive Service Enterprise, SAP NetWeaver Application Server, SAP PowerDesigner, antecedentes que deberán ser verificados por el proveedor adjudicado una vez iniciado los servicios contratados.*



36. Técnica ¿En relación a la actividad de análisis de brechas, se espera una evaluación fit-gap se espera una mirada de impactos técnicos o también basado en las buenas prácticas SAP?

*Respuesta: Sí, se espera una mirada de las brechas, mejoras y potenciales nuevos módulos necesarios de implementar para definir un roadmap de proyectos.*

37. Técnica ¿El assessment busca detectar mejoras e impactos en la solución core SAP, o también en el resto de las soluciones integradas a SAP?

*Respuesta: El servicio debe considerar ambos, analizar tanto SAP cómo los otros sistemas e integraciones que se ven impactadas por una futura migración a SAP S/4 HANA y proponer un plan de acción.*

38. Técnica ¿Es parte del alcance de este servicio de assessment proponer un plan de dirección de Proyecto de Migración? ¿Debemos generar un roadmap, con capacity planning, organigrama del proyecto, procedimientos de gestión, modelo de gobierno, comités, etc.?

*Respuesta: Como parte del alcance es recibir los principales aspectos de un plan de dirección como son las definiciones del alcance de los proyectos, sus cronogramas o líneas de tiempo de implementación, costos, roles participantes, dedicaciones. Aspectos como los procedimientos de gestión no son necesarios en la entrega.*

39. Técnica ¿Es parte de esta asesoría desarrollar las bases para generar un RFP para búsqueda de proveedores para la ejecución migración?

*Respuesta: No. No es parte del servicio solicitado.*

40. Técnica ¿Requerirían realizar un diagnóstico técnico de su SAP actual para identificar metadatos, interfaces u otros aspectos relevantes que sean de utilidad para la migración?

*Respuesta: Sí, también es parte del servicio solicitado.*

41. Legal, Cláusula Primera: ¿Lo quede denominan Anexo N°1 "Especificaciones Técnicas", es lo mismo que el Anexo "A"? Si por contrario, es otro ¿Cuál sería el Anexo 1?

*Respuesta: El Anexo N° 1 del Modelo de Contrato, corresponde a las Especificaciones técnicas mencionadas como Anexo A en las bases de licitación.*

42. Legal, Cláusula Segunda: Por favor, confirmar o negar la siguiente consulta ya que la redacción es algo confusa. ¿El plazo para realizar los trabajos es de 8 semanas (2) meses, pero la vigencia de este será de (4) meses?

*Respuesta: La vigencia del contrato es mayor que el plazo de la realización de los servicios para contar con una holgura de dos meses para cubrir eventuales atrasos del proyecto.*

43. Legal, Cláusula Sexta: ¿El plazo de (5) días hábiles para emitir la Recepción Conforme a contar de la fecha de término de la prestación del servicio, aplica igualmente para cada uno de hitos o hay algún plazo diferente para estos?

*Respuesta: Aplica para cada uno de los hitos del Servicio.*

44. Legal, Cláusula Séptima:

- ¿Mediante que medio o canal el Banco notificará a la empresa del incumplimiento?
- Si el Banco luego de analizar las pruebas evacuadas por la empresa determina que continuarán con el servicio por considerarlas las pruebas suficientes ¿Por qué menciona que existen posibilidades que devuelva parte de la garantía siendo en ese caso que deberían devolver la totalidad de la misma?
- El contrato debería contener también las causales de término anticipado del contrato por incumplimientos del Banco como, por ejemplo: i) Disolución o término de la sociedad del CLIENTE; ii) Si el Banco fuere adquirido, se fusionare, fuere absorbido por un tercero, se transformare, se dividiere o vendiere el todo o parte de sus activos; iii) Si EL CLIENTE se encontrare en un procedimiento concursal de liquidación, o se encontrare en notoria insolvencia y no tuviere la calidad de deudor en un procedimiento concursal de reorganización, o bien, celebrare convenios judiciales o extrajudiciales con sus acreedores, todo ello de conformidad con la Ley Nº 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y personas; iv) El no pago de los servicios que cuenten con el certificado de Recepción Conforme y hayan cumplido con el plazo establecido para el cobro de los mismos.
- El párrafo final de la Cláusula Séptima debería ser recíproco, es decir, cualquiera de las partes podrá dar término anticipado al contrato sin expresión de causa en cualquier momento con a lo menos (30) días de anticipación.

*Respuesta: Tal como lo señala el párrafo primero de la cláusula séptima del Modelo de Contrato, el Banco para el solo efecto de información, remitirá a la Empresa un aviso escrito comunicándole la ocurrencia de dicho evento de incumplimiento o falta grave y de su intención de poner término anticipado al Contrato.*

*En este proceso de compras como en el contrato a suscribir no se requieren garantías de fiel cumplimiento de contrato, por lo que no se aplica dicha referencia.*

45. Legal, Cláusula Octava: ¿Mediante que medio o canal el Banco notificará a la empresa de sus intenciones de imponer una multa?

*Respuesta: Mediante carta enviada por correo electrónico.*

46. Legal, Cláusula Décimo Octava: La prohibición de cesión de contrato, debe ser recíproca no puede beneficiar una sola de las partes del contrato.

*Respuesta: No es posible acceder a lo solicitado. El Banco no tiene como política ceder los contratos que celebra con sus proveedores. En el caso que la empresa proveedora del Servicio requiera cederlo debe ser autorizado expresamente por el Banco según se señala en el párrafo primero de la cláusula décimo octava del Modelo de Contrato.*

47. Legal, Cláusula Vigésimo Primera: Así como el Banco establece obligaciones para el cliente, El Cliente también tiene obligaciones que se otorgarán al Banco por lo que se solicita agregar una cláusula para incorporar las obligaciones del Banco.

*Respuesta: No es posible modificar la cláusula que señala. Las obligaciones del Banco con la Empresa son las contempladas en el Contrato y sus Anexos.*

48. Capítulo/ Hoja 2.1/15 ¿Cuál es la expectativa de tiempo que debe durar este assessment?

*Respuesta: Se espera ejecutar este proceso en máximo 4 meses.*

49. Capítulo/ Hoja 2.1/15 ¿Qué y cuántos recursos internos están disponibles para apoyar este proceso por parte del Banco?

*Respuesta: Internamente están disponibles un jefe de proyecto, un líder de seguridad SAP, un líder de frente técnico, 7 key user (MM, FI, CO, VIM, SD, SSFF, PM), apoyo de líderes funcionales, además a pedido del equipo responsable de las integraciones tecnológicas, del equipo de arquitectura, infraestructura y de ciberseguridad.*

50. Capítulo/ Hoja 2.1/15 ¿Cuándo prevé iniciar el proyecto de migración?

*Respuesta: No está definido aun cuando debiera comenzar el proyecto principal de migración a SAP S/4HANA, podría iniciarse en los años 2025 o 2026, para finalizar antes del término de soporte de la versión actual (31-12-2027).*

51. ¿Banco Central tiene licenciado SAP signavio y que módulos?

*Respuesta: El Banco no tiene SAP Signavio.*

52. Respecto al punto 1 de las Bases Administrativas (Introducción) Se establece que se debe firmar el Acuerdo de Participación, en el plazo señalado en el Calendario de Actividades, sin embargo no se señala en el calendario de actividades. ¿Cuál será el plazo para la firma de este acuerdo?

*Respuesta: Se refiere a la aceptación del Acuerdo de Participación que se encuentra en la sección "Revisar y aceptar prerrequisitos" en el Portal Ariba, lo cual es necesario para tener acceso a las Bases, calendario y otros documentos y poder ingresar la documentación de la oferta.*

53. Respecto al Punto 5 de las Bases Administrativas (Sobre el plazo de ingreso y forma de presentación de las ofertas en el Portal) ¿acepta Banco Central que la aceptación pura y simple por el hecho de participar se encuentre condicionada a lo congruencia de estos con los Términos Generales de Contratación del proveedor, los cuales serán adjuntos en su oferta? De esto modo, todo aquello que contravenga dichos Términos Generales de Contratación no se entenderá aceptado por el oferente, estipulándose una instancia negociadora entre ambas partes en la que se acordarán aquellas cláusulas en las que exista contradicción entre lo estipulado en las Bases de Licitación.

*Respuesta: No es posible aceptar términos distintos a los contenidos en las bases y sus anexos incluidos los acuerdos, formularios y otra documentación proveída por el Banco para efectos de esta licitación.*

*Favor remitirse a la nota del numeral 5.2 Oferta Técnica de las Bases y a los textos del Formulario de Declaración de Cumplimiento Técnico, Administrativo y Legal.*

*Cualquier condición adicional debió ser planteada durante este periodo de consultas y aclaraciones.*

54. Respecto del punto 12 de las Bases Administrativas (Sobre el Contrato): ¿Cómo será el proceso de negociación de las cláusulas definitivas del contrato para poder cumplir con las políticas internas del oferente adjudicado?

*Respuesta: No se contempla una etapa de negociación del contrato en este proceso de Licitación.*

55. Respecto del punto 13 de las Bases Administrativas (Subcontratación): ¿Es posible establecer la limitación de la responsabilidad por daños o perjuicios directos y previstos?

*Respuesta: Sin perjuicio de lo señalado en la cláusula de Responsabilidad de la Partes del Modelo de Contrato, la responsabilidad de la Empresa en el caso que subcontrate en los términos señalados la cláusula decimoctava está establecida en el párrafo segundo de la misma: .... "Asimismo, por la tal subcontratación no cesa, en caso alguno, la responsabilidad de la Empresa por la administración, calidad, garantía de trabajos, materiales, elementos y componentes; el cumplimiento de plazos y de los pagos que como Contratista pueda adeudar a los Subcontratistas, así como de los impuestos de cualquier naturaleza que los pueda gravar, y del cumplimiento de las leyes en la forma que la Empresa está obligada con el Banco, en especial, y siempre que ello sea pertinente, de la legislación laboral."*

56. Respecto del punto 14 de las Bases Administrativas (Sobre la Cesión): ¿Es posible ceder o transferir los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de esta licitación y del contrato que se suscriba, a sus entidades relacionadas, sin autorización del Banco?

*Respuesta: No es posible. La participante en el proceso de compras es la empresa que de ser adjudicada debe prestar los servicios licitados.*

57. Respecto del punto 6 del Contrato (Recepción Conforme): ¿Cuáles serán los parámetros objetivos para la entera Satisfacción del Banco respecto de los servicios prestados?

*Respuesta: Cumplimiento de los hitos y los entregables establecidos en cada etapa del proyecto, en tiempo, plazo y calidad, con conocimiento en los temas consultados, conocimiento en la migración y en el sistema SAP S/4HANA.*

58. Respecto de la Cláusula Séptima del Contrato (Sobre el Término Anticipado del Contrato): ¿Es posible establecer que la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato no se podrá cobrar sino hasta resuelto los descargos de la Empresa?

*Respuesta: Este proceso de compras y su contrato no contemplan garantía de cumplimiento de contrato.*

59. Respecto de la Cláusula Séptima del Contrato (Sobre el Término Anticipado del Contrato): ¿Se podrá establecer que para poner término anticipado a un contrato se deberá realizar un procedimiento de descargos en el que se compruebe que el incumplimiento se debió a un hecho exclusivamente imputable al proveedor?

*Respuesta: Véase párrafo tercero de la cláusula séptima del Modelo de Contrato, que contempla el procedimiento para que la empresa presente sus descargos luego que el Banco comuniqué el término anticipado del Contrato.*

60. Respecto de la Cláusula Séptima del Contrato (Sobre el Término Anticipado del Contrato): ¿Es posible que la terminación del Contrato no tenga efecto ipso facto? Proponemos que se deba enviar una notificación con 30 días de anticipación en caso de término anticipado del contrato.

*Respuesta: No es posible. Se mantiene el texto tal como está el clausula séptima del Modelo de Contrato.*

61. Respecto de la Cláusula Octava del Contrato (Sobre las Multas): ¿Es posible rebajar el límite de las multas al 5% del precio o tarifa total bruta que el Banco deba pagar a la Empresa de conformidad al contrato?

*Respuesta: No es posible.*

62. Respecto de la Cláusula Octava del Contrato (Sobre las Multas): ¿Es posible establecer que la procedencia de la multa se determinará mediante un procedimiento ante un tercero imparcial?

*Respuesta: El procedimiento para establecer una multa y sus descargos es el señalado en la cláusula octava del Modelo de Contrato.*

63. Respecto de la Cláusula Octava del Contrato (Sobre las Multas): ¿Es posible establecer que el proveedor será responsable de las multas que se hubieran producido por un hecho exclusivamente imputable a éste?

*Respuesta: Las multas se refieren a atrasos por responsabilidad de la Empresa.*

64. Respecto de la Cláusula Novena del Contrato (Sobre la Propiedad Intelectual e Industrial): ¿Es posible establecer que para que el Banco pueda ceder los derechos sobre los entregables a terceros se requiera autorización previa y por escrito de la Empresa?

*Respuesta: No es posible dicha modificación. Se mantiene la cláusula novena del Modelo de Contrato.*

65. Respecto de la Cláusula Duodécima del Contrato (Sobre Confidencialidad): ¿Es posible limitar la vigencia de la obligación de confidencialidad a 2 años, sin distinción entre “Información Altamente Sensible” e “Información Confidencial”?

*Respuesta: No es posible.*

66. Respecto de la Cláusula Duodécima del Contrato (Sobre Confidencialidad): ¿De acuerdo a la naturaleza del servicio se entregará información altamente sensible al Oferente?

*Respuesta: No se entregará información altamente sensible, de ser necesario se verá caso a caso con el proveedor adjudicado.*

67. Respecto de la Cláusula Duodécima del Contrato (Sobre Confidencialidad): En caso de entregar información altamente sensible ¿Podrá quedar definido en el contrato que se definirá por información altamente sensible y que en caso de entregar dicha información el Banco tendrá que notificar al Oferente que está entregando información con esas características?

*Respuesta: Véase la cláusula Duodécima del Modelo de Contrato, en especial, su párrafo quinto: “Cada Parte, en caso de entregar a la Empresa “Información Confidencial” o “Información Altamente Sensible”, deberá informar de tal situación al Encargado Técnico de la otra Parte, debiendo la Parte que entrega la información catalogarla adecuadamente a fin de ser claramente identificable.”*

68. Respecto de la Cláusula Decimoquinto del Contrato (Sobre Responsabilidad por Violaciones de Patentes y/o Derechos de Autor): ¿Es posible limitar la responsabilidad de la Empresa por violación a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial hasta los 2 años siguientes al término de la vigencia del contrato y por actos que sean de responsabilidad exclusiva de la Empresa?

*Respuesta: No es posible, se mantiene lo señalado en el párrafo primero de la cláusula “Responsabilidad por Violaciones de Patentes y/o Derechos de Autor” en cuanto al alcance y la rebaja del plazo consultados.*

69. Respecto de la Cláusula Vigésimo Primero del Contrato (Sobre Responsabilidad de la Empresa): ¿Es posible limitar la responsabilidad a los actos que sean de exclusiva responsabilidad de la empresa por los daños directos y previstos?

*Respuesta: Véase la cláusula vigésimo primera del Modelo de Contrato, en especial párrafos primero y final.*

70. Respecto de la Cláusula Vigésimo Primero del Contrato (Sobre Responsabilidad de la Empresa): ¿Cuál será el límite de responsabilidad hasta el que responderá el oferente adjudicado?

*Respuesta: El establecido en el párrafo final de la cláusula vigésimo primera del Modelo de Contrato: Con todo, las Partes acuerdan limitar el monto de los perjuicios indemnizables al valor que el Contrato tenga al momento de producirse el incumplimiento.*

71. Respecto de la Cláusula Vigésimo Primero del Contrato (Sobre Responsabilidad de la Empresa): ¿Es posible establecer que el Oferente será responsable de los daños y perjuicios que le sean directamente imputables hasta 2 años contados desde el término del servicio?

*Respuesta: No es posible efectuar modificaciones en la cláusula vigésimo primera del Contrato, incluido el plazo allí referido.*

72. Respecto de la Cláusula Vigésimo Primero del Contrato (Sobre Responsabilidad de la Empresa): ¿Se podrá establecer que en caso de que los dependientes del Banco utilicen mal el entregable del proveedor, el proveedor dejará de tener responsabilidad por los perjuicios que esto le pudiera ocasionar?

*Respuesta: No es posible. El alcance de la responsabilidad que de la Empresa se mantiene sin modificaciones.*

73. Respecto de la Cláusula Vigésimo Primero del Contrato (Sobre Responsabilidad de la Empresa): ¿Es posible establecer que la Empresa responderá por el personal a su cargo solo en aquellos casos en que los perjuicios se deben a negligencia o falta de cuidado de la empresa?

*Respuesta: Véase la cláusula vigesimoprimera que regula la responsabilidad de las partes, en especial las letras a), b) y c) sobre su consulta.*

74. Respecto de la Cláusula Vigésimo Segundo del Contrato (Sobre Prevención de delitos): ¿Es posible adjuntar el modelo de prevención de delitos de la Empresa?

*Respuesta: No es necesario, basta con la declaración contenida en la cláusula vigésimo segundo del Modelo de Contrato que firmará la empresa adjudicada. Lo anterior, es sin perjuicio que en cualquier momento el Banco pueda solicitar mayores antecedentes en respaldo de tal declaración.*

75. Respecto de la Cláusula Trigésimo del Contrato (Sobre Resolución de Conflictos): ¿Es posible establecer un periodo de negociaciones previas de 30 días contados antes de la instancia judicial?

*Respuesta: No es posible, ya que es el método de resolución de conflictos del Banco. Esto no obsta que se puedan efectuar negociaciones para soluciones previas antes de ir a la instancia judicial.*

76. Considerando lo señalado en las Bases de Licitación en relación a que la sola participación del proveedor constituye conocimiento y aceptación condiciones generales de estas Bases y sus Anexos, El proponente expone lo siguiente:

- La presentación de la propuesta de servicios del proveedor está sujeta a la condición que la participación de ésta se realizará bajo los Términos Generales de Contratación del proveedor.
- Sujeto a las respuestas que envíe Banco Central a las consultas que se adjuntan, la aceptación del proveedor para prestar los servicios profesionales a los cuales se refiere la presente licitación, está sujeta a la condición que la prestación de los servicios de ésta se realizará bajo negociación e inclusión los Términos Generales de Contratación del proveedor.

*Respuesta: No es posible aceptar las condiciones que Ud. señala, la propuesta de servicios debe ser pura y simple. Véase el numeral 5 (Oferta Técnica) y 5.3 (Oferta Económica) además de los otros anexos que conforman las presentes bases de licitación.*

23 de abril de 2024

Departamento de Adquisiciones